

Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, del suministro e instalación de un Arco Radioquirúrgico para Hospital Intermutual de Euskadi, *Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social*, nº 291

## **4. Especificaciones técnicas:**

En relación a las especificaciones técnicas contempladas en este apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas, reiterar lo contenido en el mismo en cuanto a que la mención o referencia a cualquier tipo de especificación tiene la función de orientar al licitador en la descripción técnica del equipo objeto de la licitación. No obstante, el licitador podrá optar por características técnicas aproximadas o similares, siempre y cuando la calidad técnica sea igual o superior.

Asimismo, en este apartado del pliego, se indica que el equipamiento debe incluir todos los sistemas, dispositivos, elementos de interconexión, mobiliario y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento. Se añaden a modo de ejemplo, los siguientes:

- Pedal de escopía cableado o inalámbrico.
- Láser de centrado integrado.
- Puertos USB.
- Salida de vídeo para conexión con monitores externos.
- Software de realce de contornos, etc.

## **5. Consideraciones generales:**

La propuesta técnica (SOBRE 2) de los licitadores, deberán contener una declaración responsable acreditativa de que el modelo del equipo presentado, no está previsto dejar de fabricarse en un periodo, de al menos, cinco años a contar desde la fecha de entrada en vigor del contrato.

Asimismo, el licitador deberá informar expresamente acerca de la fecha de fabricación del modelo.

## **8. Garantía del equipo:**

En relación a la garantía del equipo, se establece que la garantía mínima legal del mismo será de veinticuatro meses (dos años), contados a partir de su puesta en marcha.

En Bilbao, a 1 de marzo de 2024

Asier Agote Amelibia

Director Gerente